en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1. Objeto: "Proyecto de construcción de 3 viviendas y locales en la calle Boterías, nº 11".
2. Tipo: 12.092.289 pesetas.
3. Plazo de ejecución: Ocho meses.
4. Fianzas:
   Provisional: 241.846 pesetas.
   Definitiva: 483.692 pesetas.
5. Información: En la Oficina Municipal de Rehabilitación de Edificios. Calle Marqués de San Nicolás, 54.
6. Clasificación del contratista: Grupo c, Subgrupo 2, Categoría c).
7. Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la inserción del Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 14 horas del último día del plazo.
8. Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
9. Modelo de proposición: Don ..., con Documento Nacional de Identidad nº ..., expedido en ..., el día ..., de ..., de 19..., con domicilio en ... calle ... nº ...
   — (En su caso). En nombre propio.
   — (En su caso). En nombre de la Empresa ...
   — (En su caso). En representación de ...

Toma parte en la subasta convocada mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado nº ... de ... de ... de 19..., para contratar las obras de construcción de 3 viviendas y locales en la calle Boterías, nº 11.

Y se compromete a la realización de la obra con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y en precio de ... pesetas, que significa una baja de ... pesetas sobre el tipo de licitación.

En ..., a ... de ... de 19...
(Firma del licitador)
Logroño, 17 de Enero de 1991.— El Alcalde.

Subasta para la contratación de las obras de construcción de 3 viviendas y locales en c/ Ruavieja, nº 1 esquina c/ Cerrada V.A.91

Aprobado por la Excma. Comisión de Gobierno de fecha 28 de Diciembre de 1990, el Pliego de Cláusulas económico administrativas que ha de regir la subasta de las obras de "construcción de 3 viviendas y locales en c/ Ruavieja, nº 1 esquina c/ Cerrada", se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1. Objeto: "Proyecto de construcción de 3 viviendas y locales en la c/ Ruavieja, nº 1, esquina c/ Cerrada".
2. Tipo: 12.791.672 pesetas.
3. Plazo de ejecución: Doce meses.
4. Fianzas:
   Provisional: 255.833 pesetas.
   Definitiva: 511.667 pesetas.
5. Información: En la Oficina Municipal de Rehabilitación de Edificios. Calle Marqués de San Nicolás, 54.
6. Clasificación del contratista: Grupo c, Subgrupo 2, Categoría c).
7. Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la inserción del Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 14 horas del último día del plazo.
8. Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
9. Modelo de proposición: Don ..., con Documento Nacional de Identidad nº ..., expedido en ..., el día ..., de ..., de 19..., con domicilio en ... calle ... nº ...
   — (En su caso). En nombre propio.
   — (En su caso). En nombre de la Empresa ...
   — (En su caso). En representación de ...

Toma parte en la subasta convocada mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado nº ... de ... de ... de 19..., para contratar las obras de construcción de 3 viviendas y locales en la c/ Ruavieja nº 1, esquina c/ Cerrada.

Y se compromete a la realización de la obra con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y en precio de ... pesetas, que significa una baja de ... pesetas sobre el tipo de licitación.

En ..., a ... de ... de 19...
(Firma del licitador)
Logroño, 17 de Enero de 1991.— El Alcalde.

Subasta para la contratación de las obras de rehabilitación de la zona Revellín-Barriocepo V.A.92

Aprobado por la Excma. Comisión de Gobierno de fecha 28 de Diciembre de 1990, el Pliego de Cláusulas económico administrativas que ha de regir la subasta de las obras de "Rehabilitación Integrada de la Zona Revellín-Barriocepo", se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1. Objeto: "Proyecto de Rehabilitación Integrada de la Zona Revellín-Barriocepo".
2. Tipo: 49.500.000 pesetas.
3. Plazo de ejecución: Ocho meses.
4. Fianzas:
   Provisional: 990.000 pesetas.
   Definitiva: 1.980.000 pesetas.
5. Información: En la Oficina Municipal de Rehabilitación de Edificios. Calle Marqués de San Nicolás, 54.
6. Clasificación del contratista: Grupo c, Subgrupo 1, 2, 4 y 7, Categoría e).
7. Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la inserción del Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 14 horas del último día del plazo.
8. Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
9. Modelo de proposición: Don ..., con Documento Nacional de Identidad nº ..., expedido en ..., el día ..., de ..., de 19..., con domicilio en ... calle ... nº ...
   — (En su caso). En nombre propio.
   — (En su caso). En nombre de la Empresa ...
   — (En su caso). En representación de ...

Toma parte en la subasta convocada mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado nº ... de ... de ... de 19..., para contratar las obras de Rehabilitación Integrada de la Zona Revellín-Barriocepo.

Y se compromete a la realización de la obra con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y en precio de ... pesetas, que significa una baja de ... pesetas sobre el tipo de licitación.

En ..., a ... de ... de 19...
(Firma del licitador)
Logroño, 17 de Enero de 1991.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

Solicitud de licencia para instalar un depósito de gasóleo V.B.55

Cooperativa Vinícola Riojana "San Roque" vecino de Alcanadre solicita Licencia Municipal para instalación de un depósito cisterna metálico de 30.000 litros de gasóleo, con surtidor.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de Noviembre de 1961 y art. 4,4ª de la Orden de 15 de Marzo de 1963, a fin de que por quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de este Edicto en el B.O.P.

Alcanadre, 17 de Enero de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA

Solicitud de legalización de una industria agraria V.B.56

Por D. Agustín Esteban Jiménez, se ha solicitado la legalización, por carecer de licencia municipal de la actividad: Instalación de Industria Agraria de Envasado y Comercialización de Champiñón en fresco, con emplazamiento en Carretera de Ventas Blancas, km. 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Murillo de Río Leza, a 17 de Noviembre de 1990.— El Alcalde.